República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2023-00961.

Conforme lo establecido en el art. 366 del C. G. del P., verificada la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria, se encuentra que la misma se ajusta a derecho; por tal razón el Juzgado le imparte su **APROBACIÓN.**

Ahora bien, revisada la liquidación de crédito elaborada por la parte actora, se advierte que habrá de modificarse la misma por cuanto se incurrió en un error al liquidar los intereses de mora arrojando un resultado superior al valor realmente adeudado.

En tal sentido conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte actora por las razones expuestas.

SEGUNDO: APROBAR la liquidación del crédito anexa este proveído y la cual hace parte integral del mismo en la suma de $91.181.146,06 m./cte[1]

En firme esta decisión, remítanse las presentes diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución para que continúen conociendo del presente asunto, de conformidad con los Acuerdos Nos. PSSA-13-9984 y PCSJA18-11032.

Notifíquese y cúmplase,[2]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

[1] Ver anexo 1
[2]Esta providencia se notificó por estado No. 147 de 6 de diciembre de 2023.

J.C.

Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	NoDías	Tasa Anual	Tasa Máxima	IntAplicado	InterésEfectivo	Capital	CapitalALiquidar	IntPlazoPeríodo	SaldoIntPlazo	InteresMoraPeríodo	SaldoIntMora	Abonos	SubTotal
08/07/2023	31/07/2023	24	46,785	46,785	46,785	0,001052056	$ 72.950.449,00	$ 72.950.449,00	$ 0,00	$ 9.360.723,00	$ 1.841.951,74	$ 1.841.951,74	$ 0,00	$ 84.153.123,74
01/08/2023	31/08/2023	31	44,055	44,055	44,055	0,001000569	$ 0,00	$ 72.950.449,00	$ 0,00	$ 9.360.723,00	$ 2.262.749,99	$ 4.104.701,73	$ 0,00	$ 86.415.873,73
01/09/2023	30/09/2023	30	42,045	42,045	42,045	0,000962034	$ 0,00	$ 72.950.449,00	$ 0,00	$ 9.360.723,00	$ 2.105.425,03	$ 6.210.126,76	$ 0,00	$ 88.521.298,76
01/10/2023	31/10/2023	31	39,795	39,795	39,795	0,000918248	$ 0,00	$ 72.950.449,00	$ 0,00	$ 9.360.723,00	$ 2.076.585,61	$ 8.286.712,37	$ 0,00	$ 90.597.884,37
01/11/2023	09/11/2023	9	38,28	38,28	38,28	0,000888368	$ 0,00	$ 72.950.449,00	$ 0,00	$ 9.360.723,00	$ 583.261,69	$ 8.869.974,06	$ 0,00	$ 91.181.146,06

Asunto	Valor
Capital	$ 72.950.449,00
Capitales Adicionados	$ 0,00
Total Capital	$ 72.950.449,00
Total Interés de Plazo	$ 9.360.723,00
Total Interés Mora	$ 8.869.974,06
Total a Pagar	$ 91.181.146,06
- Abonos	$ 0,00
Neto a Pagar	$ 91.181.146,06

J.C.

Firmado Por:

Iris Mildred Gutierrez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b460645702f4c3d8ab40c4a81e6c8650fff5cff855e406dfd7c8153ae6bc728f**

Documento generado en 05/12/2023 12:13:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica